



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

Ley 4431 - 9 Diciembre 1921

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0348-2019-ALC/MDSA

San Andrés, 10 de Octubre del 2019

VISTOS: El Memorándum N° 0509-2019-GM/MDSA de fecha 10 de Octubre del 2019, suscrito por la Gerencia Municipal, INFORME N° 343-2019-LAGCH-GDT/MDS, de la Gerencia de Desarrollo Territorial, y Resolución de Alcaldía N 0331-2019-ALC/MDSA.

CONSIDERANDO:

Que; los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 195° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 30305;

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1252, se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de inversiones como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos publico destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país;

Que, el numeral 5.1. del artículo 5° del citado Decreto Legislativo, establece como órganos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones a la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, los Órganos Resolutivos, las Oficinas de Programación Multianual de Inversiones, las Unidades Formuladoras y las Unidades Ejecutoras de Inversiones del Sector, Gobierno Regional o Gobierno Local;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 0331-2019-ALC/MDSA, de fecha 19 de Setiembre de 2019, se designa al Ing. Luis Alberto Gerónimo Chacaltana, Gerente de Desarrollo Territorial de la Municipalidad Distrital de San Andrés, como Órgano encargado de la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI);

Que, a través del Informe de visto, la Gerencia de Desarrollo Territorial, informa que debido al sistema no ha sido posible su registro, por lo que resulta necesario designara la Ing. Aydee Cruzatt Najarro, como responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) y de la Unidad Formuladora (UF);

Que, mediante Memorando N° 0509-2019-GM/MDSA, emitido por la Gerencia Municipal, se dispone el cambio de designación como responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) y Unidad Formuladora (UF) a la Ing. Aydee Cruzatt Najarro - Sub Gerente de Obras Públicas, Estudios y Liquidaciones de la Municipalidad Distrital de San Andrés;

Que, en ese sentido se hace necesario emitir la correspondiente Resolución de Alcaldía que modifique la Resolución de Alcaldía N° 0331-2019-ALC/MDSA, de fecha 19 de Setiembre del 2019;

...//

ADDRESS

Av. San Martín N° 550 San Andrés - Pisco - Perú
Pag. Web: www.munisanandres.gob.pe
E-mail: secgeneral@munisanandres.gob.pe

Telófax:
(056) 54-2090



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

Ley 4431 - 9 Diciembre 1921

//...

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0348-2019-ALC/MDSA

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y; contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia de Desarrollo Territorial;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR la Resolución de Alcaldía N° 0331-2019-ALC/MDSA, referente a la designación de la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI), la cual a partir de la fecha se designa como responsable a la Ing. Aydee Cruzatt Najarro - Sub Gerente de Obras Públicas, Estudios y Liquidaciones de la Municipalidad Distrital de San Andrés.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir de la fecha como responsable de la Unidad Formuladora (UF) a la Ing. Aydee Cruzatt Najarro - Sub Gerente de Obras Públicas, Estudios y Liquidaciones de la Municipalidad Distrital de San Andrés.

ARTICULO TERCERO.- DESE CUENTA a la OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES (OPMI), el presente acto administrativo, para que proceda a registrar a la responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) y Unidad Formuladora(UF), en el aplicativo que disponga la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a las unidades orgánicas pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS
JULIA MARIBEL DE LA CRUZ BARRIENTOS
ALCALDESA